



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0859-2017

BITÁCORA: 20/DK-0031/04/17

Oaxaca, Oaxaca, 26 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIDIER ELOY HERNANDEZ LAZO
CALLE CENTRO LA PAZ SANTA CRUZ ITUNDUJIA KM 24 PARAJE LA JOYA
95124 SANTA CRUZ ITUNDUJIA, OAXACA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Didier Eloy Hernandez Lazo" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2080-2013 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que cuenta con el código de identificación T-20-377-DID-001/13 ubicado en Centro La Paz-Santa Cruz Itundujia, Km. 24 Paraje La Joya C.P. 95124 Santa Cruz Itundujia Oaxaca conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 40, 111, 150, 17320339, 17320378

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Tomas Victor Gonzalez Ilescas and official stamp of the Federal Delegation in Oaxaca.

C. TOMAS VICTOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD

EXPEDIENTE Y MINUTARIO

171.4285 metros cúbicos de madera aserrada de pino por transportar.

TVGI*DDRP*MAGR

